

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veinte (2.020)

Radicado: 2016-01196-00

Asunto: Expide oficio.

Conforme la solicitud de expedición de oficios de desembargo, por secretaria se dispondrá la remisión de los oficios referenciados a la oficina de instrumentaros públicos de Medellín, para su trámite.

Una vez se obtenga respuesta por parte de la entidad, se pondrá en conocimiento de la parte interesada, el valor que debe cancelarse para el desembargo.

NOTIFÍQUESE

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ**

AVC

**JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD**

Se notifica el presente auto por
ESTADOS # 108

Hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2.020 a las
8:00 A.M.

SECRETARIA

Firmado Por:

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**23f124f9cad40652923fc5b2cb1f18ab402f9e74c03e84e25239ba97d56a14
bb**

Documento generado en 28/09/2020 09:10:17 p.m.